

	MUNICIPALIDAD DE LIMÓN		Procedimiento No:
			SCI-010-040
	PROCESO GESTIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Página:
			1 de 6
	Nombre: Implementación del SEVRI		Versión:
			2
Escrito por: Municipalidad de Limón		Aprobado por:	Fecha de aprobación:

1. PROPÓSITO

Ejecutar las actividades para la identificación, análisis, evaluación, administración, revisión, documentación y comunicación de los riesgos institucionales.

2. RESPONSABLES

Unidades administrativas	Descripción
Departamento de Control Interno	Capacita a las unidades administrativas en el funcionamiento del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional. Coordina, analiza, da seguimiento y comunican la atención de los riesgos institucionales, en las diferentes instancias organizacionales.
Unidades administrativas	Identifican, analizan, evalúan, administra, revisan y documentan los riesgos de las unidades administrativas.

3. PROCEDIMIENTO

SCI-010-040-010: capacitación en el SEVRI

Descripción:	Se coordina una capacitación para los titulares subordinados y funcionarios designados para apoyar la implementación del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional, con el propósito de que conozcan y comprendan a profundidad cada uno de los componentes del Sistema.
Responsable	Control Interno

SCI-010-040-020: Identificación de riesgos

Descripción:	De acuerdo con la normativa interna de funcionamiento del SEVRI y utilizando la herramienta, cada unidad administrativa y ejecutora procede a realizar la identificación de sus riesgos. La identificación de riesgos debe vincularse con las actividades institucionales de planificación-presupuestación, estrategia, evaluación y monitoreo del entorno.
Responsable	Responsables Todas las dependencias

	MUNICIPALIDAD DE LIMÓN		Procedimiento No:
			SCI-010-040
	PROCESO GESTIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Página:
			2 de 6
	Nombre: Implementación del SEVRI		Versión:
			2
Escrito por: Municipalidad de Limón		Aprobado por:	Fecha de aprobación:

SCI-010-040-030: Análisis de riesgos

Descripción:	Una vez que se tienen identificados los eventos que podrían ocasionar un riesgo para el cumplimiento de los objetivos de la unidad administrativa, se procede a realizar el análisis de riesgos, contemplando: 1. Posibilidad de ocurrencia, 2. Magnitud de su eventual consecuencia (efectos positivos y negativos), 3. Nivel de riesgo (con y sin medidas de administración), 4. Factores de riesgo, y 5. Medidas para su administración. El análisis que se realice debe ser consistente con la normativa interna del establecimiento del SEVRI y la herramienta.
Responsable	Responsables Todas las dependencias

SCI-010-040-040: Evaluación de riesgos

Descripción:	De acuerdo con la normativa interna, se priorizan los riesgos de acuerdo con criterios institucionales dentro de los cuales se deberán considerar, al menos los siguientes: 1) aceptabilidad del nivel de riesgo, según los parámetros establecidos, 2) grado en que la Municipalidad puede afectar los factores de riesgo 3) importancia de la política, proyecto, función o actividad afectado; y 4) eficacia y eficiencia de las medidas para la administración de riesgo existentes.
Responsable	Responsables Todas las Dependencias

¿Los riesgos se encuentran en nivel aceptable?

Descripción:	Cuando los riesgos se encuentran en un nivel aceptable se puede optar por retenerlos (no aplicar medidas) pero si deben ser revisados, documentados y comunicados por lo cual se avanza a la actividad SCI-010-040-070. Cuando no estén en un nivel aceptable, se valora la instancia responsable de su administración.
---------------------	--

	MUNICIPALIDAD DE LIMÓN		Procedimiento No:
			SCI-010-040
	PROCESO GESTIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Página:
			3 de 6
	Nombre: Implementación del SEVRI		Versión:
			2
Escrito por: Municipalidad de Limón		Aprobado por:	Fecha de aprobación:

Responsable	Responsables Todas las Dependencias
--------------------	-------------------------------------

¿Los riesgos pueden de ser administrados por la unidad administrativa?

Descripción:	Cuando la unidad organizativa considere que la administración de un riesgo se sale de sus competencias técnicas, administrativas o jurídicas, entonces lo remite al Departamento de Control Interno para que coordine con el ente competente para aplicar la medida, conforme a la actividad SCI-010-040-050. De lo contrario la unidad administrativa asume la administración del riesgo conforme a la actividad SCI-010-040-060.
Responsable	Responsables Todas las Dependencias

SCI-010-040-050: Revisión y análisis de riesgos

Descripción:	El Departamento de Control Interno revisa los riesgos que la unidad administrativa considera que no está en capacidad de administrar. En caso de que razone que es posible aplicar medidas por parte de la unidad administrativa, lo devuelve para la planificación de las medidas. Si por el contrario, considera que efectivamente la medida debe ser asumida por otro ente con una competencia más afín a la medida administradora que se debe aplicar, entonces coordina con la unidad correspondiente. O en caso de que se requieran movilizar recursos lo coordina con el Alcalde. Por ejemplo, si hay riesgo de pérdida de dinero en el proceso de patentes por la seguridad del sistema, la medida de administración probablemente sea implementada por informática, aunque sea identificada en el proceso de patentes.
Responsable	Control Interno

¿Efectivamente se requiere medidas de otro ente?

Descripción:	En caso de que el Departamento de Control Interno considere que la implementación de las medidas minimizadoras corresponde a la unidad que la identificó o que la misma puede aplicar medidas complementarias que reduzcan la probabilidad de ocurrencia o su impacto, la devuelve para que planifique las acciones
---------------------	---

	MUNICIPALIDAD DE LIMÓN		Procedimiento No:
			SCI-010-040
	PROCESO GESTIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Página:
			4 de 6
	Nombre: Implementación del SEVRI		Versión:
			2
Escrito por: Municipalidad de Limón		Aprobado por:	Fecha de aprobación:

	correspondientes conforme a la actividad SCI-010-040-060. En caso de que efectivamente la responsabilidad corresponda a otro ente se continúa con la actividad SCI-010-040-090.
Responsable	Responsables Todas las Dependencias

SCI-010-040-060: Administración de riesgos

Descripción:	Con base en la priorización de riesgos establecida y según la capacidad de injerencia de la unidad administrativa, se debe evaluar y seleccionar la o las medidas para la administración de cada riesgo, considerando la relación costo-beneficio, el interés público o interés institucional y la viabilidad técnica, jurídica o ocupacional. El tipo de medidas que la unidad administrativa puede aplicar son: 1. Atención riesgos: Actuar ante las consecuencias de un evento, luego de que ocurrió. 2. Modificación de riesgos: Afectar los factores de riesgos para impactar la probabilidad o consecuencia de un evento. 3. Transferencia de riesgos: Soportar o compartir, con un tercero, parcial o totalmente, la responsabilidad y/o las consecuencias potenciales de un evento. 4. Prevención de riesgos: No llevar a cabo el proyecto, función o actividad o su modificación para que logre su objetivo sin verse afectado por el riesgo 5. Retención de riesgos: No aplicar ningún tipo de medida y enfrentar las consecuencias de la ocurrencia del evento. Esta medida se puede aplicar cuando el costo de aplicar alguna medida alternativa es mayor que el beneficio.
Responsable	Responsables Todas las Dependencias

SCI-010-040-070: Revisión de riesgos

Descripción:	Cada unidad administrativa, debe dar seguimiento a los riesgos identificados, al menos en los siguientes aspectos: 1) nivel de riesgo; 2) factores de riesgo; 3) grado de ejecución de las medidas para la administración de riesgos;
---------------------	--

	MUNICIPALIDAD DE LIMÓN		Procedimiento No:
			SCI-010-040
	PROCESO GESTIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Página:
			5 de 6
	Nombre: Implementación del SEVRI		Versión:
			2
Escrito por: Municipalidad de Limón		Aprobado por:	Fecha de aprobación:

	4) eficacia y eficiencia de las medidas para la administración de riesgos ejecutadas. Esta revisión debe ejecutarse continuamente para elaborar reportes del SEVRI, ajustar las medidas de administración de riesgos o promover el ajuste de objetivos y metas institucionales y de acuerdo con la normativa emitida institucionalmente.
Responsable	Responsables Todas las Dependencias

SCI-010-040-080: Documentación de riesgos

Descripción:	Cada unidad administrativa debe documentar la información que se genere sobre los riesgos y las medidas para la administración de riesgos de cada actividad de valoración del riesgo (identificación, análisis, evaluación, administración y revisión). Los registros de riesgos al menos deben contener información sobre su probabilidad, consecuencia, nivel de riesgo asociado y medidas seleccionadas para su administración. Para el caso de las medidas, al menos debe documentarse su descripción, sus resultados esperados en tiempo y espacio, los recursos necesarios y responsables para llevarlas a cabo. La documentación de riesgos, debe servir de insumo para emitir reportes a los sujetos interesados o bien a la Auditoría Interna y a la Contraloría General de la República y cumplir con los parámetros establecidos en la normativa interna.
Responsable	Responsables Todas las Dependencias

SCI-010-040-090: Coordinación de medidas institucionales

Descripción:	Cuando las medidas administradoras del riesgo, implican una medida cuya aplicación corresponde a una unidad diferente a la que identificó el riesgo, se procede a coordinar con las unidades correspondientes la aplicación de las medidas minimizadoras, para que planifiquen su implementación.
Responsable	Control Interno

SCI-010-040-100: Seguimiento a la administración del riesgo

Descripción:	Se debe monitorear que las diferentes unidades organizativas se
---------------------	---

	MUNICIPALIDAD DE LIMÓN		Procedimiento No:
			SCI-010-040
	PROCESO GESTIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Página:
			6 de 6
	Nombre: Implementación del SEVRI		Versión:
			2
Escrito por: Municipalidad de Limón		Aprobado por:	Fecha de aprobación:

	encuentren administrando sus riesgos, de manera que no impacten el cumplimiento de sus prioridades. De forma anual, se debe elaborar un informe que contenga un análisis de los riesgos prioritarios y las medidas aplicadas, con el fin de verificar su efectividad. Los informes al menos deben contener lo establecido en la directriz 4.7 de las "Directrices Generales para el Establecimiento y Funcionamiento del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI)".
Responsable	Control Interno

SCI-010-040-110: Comunicación de riesgos

Descripción:	Se debe comunicar al Alcalde los resultados de la valoración de riesgos, de acuerdo con los informes de seguimiento previamente elaborados. El Alcalde debe comunicar la información referente a riesgos que los sujetos interesados requieran conocer.
Responsable	Control Interno

FIN DEL PROCEDIMIENTO